



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“El régimen Mype tributario y su impacto financiero en las empresas del sector publicidad del distrito de Jesús María, año 2021”.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTOR:

Anicama Agurto, María del Carmen (ORCID: 0000-0001-9100-4004)

ASESOR:

Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante (COD. ORCID: 0000-0002-1727-9883)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Este trabajo le dedico a mi padre que me enseñó que todo se consigue con mucho esfuerzo y por su apoyo constante a mi persona, estando conmigo en todos los momentos de mi vida, enseñándome que cada logro se consigue con esfuerzo y dedicación. A mi hermana por motivarme y apoyarme a seguir con mis estudios universitarios.

Agradecimiento

En primer lugar, el agradecimiento a nuestro Dios por darnos la fortaleza y sabiduría para culminar esta etapa de nuestra vida. A mi familia por su apoyo incondicional al principio y al término de esta Tesis. También a mi asesor Costilla Castillo, Pedro Constante por instruirnos con paciencia y dedicación durante el proceso de nuestra investigación.

INDICE

Dedicatoria	2
Agradecimiento.....	3
INDICE	4
INDICE DE TABLAS.....	5
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	6
RESUMEN	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO	¡Error! Marcador no definido. 2
CAPÍTULO III. METODOLOGIA	19
3.1 Tipo y Diseño de investigación	19
3.2. Variables y operacionalización.....	20
3.3 Población, muestra y muestreo.....	26
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
3.5. Procedimientos	31
3.6. Método de análisis de datos	31
3.7. Aspectos éticos.....	32
CAPITULO IV.RESULTADOS	344
CAPITULO V. DISCUSION	48
CAPITULO VI.CONCLUSIONES.....	50
CAPITULO VII.RECOMENDACIONES	51
REFERENCIAS	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:Variable Mype Tributario.....	35
Tabla 2: Obligaciones Tributarias	36
Tabla 3 :Beneficios Tributarios	37
Tabla 4: Declaración y Pago de Impuestos	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 5: Variable Impacto Financiero	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 6: Liquidez	41
Tabla 7:Rentabilidad.....	42
Tabla 8 :Solvencia.....	43

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura N°01: Pago a cuenta impuesto a la Renta RMT	23
Figura N°02: Impuesto Renta Anual RMT	23
Figura N°03: Métodos de Muestreo.....	27
Figura N°04: Valores de Z para los niveles de confianza.....	29

RESUMEN

La actual investigación tuvo como finalidad dar a conocer el Nuevo Régimen Mype Tributario y su impacto financiero en las empresas del sector publicidad del distrito de Jesús María, año 2021.

En el primer capítulo, se efectuara el análisis de distintos sistemas tributarios a nivel mundial, así como de igual manera los distintos regímenes tributarios en el Perú, que conforman el sistema tributario peruano, así como también el estudio del Régimen Mype Tributario y su Impacto financiero en los entes de publicidad del distrito de Jesús María 2021. Así mismo se resalta el valor de las MYPES en el país, la contribución al Producto Bruto Interno y su empuje en el crecimiento económico del país. Además, se da a entender las características del régimen tributario en el Perú y el preciso acogimiento que deben hacer los micros y pequeños entes. De igual manera se ejecuta el plan de investigación en la que se detalla el problema, los objetivos y la hipótesis de esta investigación.

En el segundo capítulo se describe los antecedentes a los hechos sucedidos en este régimen tributario.

En el tercer capítulo se opta por el tipo de investigación adecuado para el desenvolvimiento de este estudio. De esta manera, se establece la población y la muestra precisa para la investigación. El método utilizado en dicha investigación tiene un enfoque cuantitativo, es de tipo aplicada, nivel descriptivo correlacional con diseño no experimental.

En el cuarto capítulo se desarrolla la investigación aplicando los instrumentos señalados para el estudio: la realización de las entrevistas a profundidad a los capacitados en el contenido; el desarrollo de encuestas, los resultados y las confrontaciones entre las variables y dimensiones.

En el quinto capítulo y último se desarrolla la discusión que relaciona los resultados obtenidos en la investigación con la teoría descrita en los antecedentes, el estado de la cuestión.

Palabras clave: MYPE; Regímenes tributarios, impacto financiero, sistema tributario.

Abstract

The purpose of the current investigation was to publicize the New Tax Mype Regime and its financial impact on companies in the advertising sector of the Jesús María district, year 2021.

In the first chapter, the analysis of different tax systems worldwide will be carried out, as well as in the same way the different tax systems in Peru, which conforms to the Peruvian tax system, as well as the study of the Mype Tax Regime and its Financial Impact. in the advertising entities of the district of Jesús María 2021. Likewise, the value of the MYPES in the country, the contribution to the Gross Domestic Product and its impulse in the economic growth of the country are highlighted. In addition, the characteristics of the tax regime in Peru and the precise recognition that micro and small entities must make are understood. In the same way, the research plan is executed in which the problem, the objectives and the hypothesis of this research are detailed.

The second chapter describes the background to the events that occurred in this tax regime.

In the third chapter, the type of research suitable for the development of this study is chosen. In this way, the population and the precise sample for the investigation are established. The method used in this research has a quantitative approach, it is of an applied type, correlational descriptive level with a non-experimental design.

In the fourth chapter, the research is developed by applying the instruments indicated for the study: conducting in-depth interviews with those trained in the content; the development of surveys, the results and the confrontations between the variables and dimensions.

In the fifth and last chapter, the discussion that relates the results obtained in the investigation with the theory described in the background, the state of the art, is developed.

Keywords: MYPE; Tax regimes, financial impact, tax system.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En el contexto actual, la aplicación de diversas doctrinas tributarias en diversos países del mundo revela excesivos problemas, siendo esta la existencia de excesiva evasión tributaria, por lo que las empresas de tamaño grande, optan por enviar la totalidad de sus entradas a los paraísos fiscales para no tributar. Gracias a la tecnología y a la incorporación del blockchain y el big data, está ayudando a resolver grandes problemas fiscales en los sistemas tributarios en diversos lugares del mundo.

El sistema tributario peruano, está compuesto por 4 régimen tributarios teniendo económicamente la gran mayoría de actividades comerciales comprendidas en las micro y pequeños entes económicos, siendo a la vez la mayor parte de ellas informales, resistiéndose a la formalización porque conlleva a una mayor carga tributaria por los altos índices de impuestos que se pagan. La Sunat ha designado el Régimen Mype Tributario a estos pequeños entes señaladas hoy en día.

Es la SUNAT encargada de revisar, fiscalizar y sancionar a los contribuyentes siendo muy complicada la relación que existe, es su deber de aplicar sanciones administrativas a aquellos contribuyentes evasores que perjudican y atentan contra el bienestar ciudadano.

En el actual proyecto de investigación a realizarse tiene como fin fundamental el de analizar este régimen tributario designadas para las MYPE y como está impacta financieramente, en los entes de publicidad del distrito de Jesús María en el 2021, también se basará en la ley Resolución Legislativa 009-20162017-CR, donde contempla la creación un reciente régimen de orden jurídico tributario para las micro y pequeños entes, donde detalla los beneficios y obligaciones para este nuevo régimen.

Este trabajo de investigación se enfocara en las entes del grupo económico de publicidad ubicados en el distrito de Jesús María, de las cuales son actividades que se acoplan absolutamente al concepto Mype, por el número de trabajadores o por el tope de ingresos obtenidos dentro de un ejercicio económico, así como también el novel de patrimonio que emplean ellas mismas, es por ello que considero de mayor importancia el analizar este nuevo marco tributario donde están ubicadas estas empresas en mención, mediante este

trabajo también analizamos las repercusiones e implicaciones financieras que resulta el acogerse al nuevo Régimen.

Problema General ¿Cómo el Régimen Mype tributario impacta financieramente en las empresas del Sector publicidad del distrito de Jesús María, año 2021?

Problemas Específico:

- ¿Cómo las obligaciones tributarias impactan en la liquidez en las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021?
- ¿Cómo los beneficios tributarios impactan en la rentabilidad de las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021?
- ¿Cómo la declaración y pago de impuestos impacta en la solvencia en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021?

Justificación del estudio

El actual proyecto de investigación tuvo como finalidad el dar a conocer cómo impacta financieramente del Régimen Mype Tributario en las empresas del sector publicidad del distrito de Jesús María, año 2021, dando a conocer si en realidad se está logrando los objetivos por las cuales se creó, motivando así a los contribuyentes a la formalización de las MYPE y promocionar el negocio de las empresas. Ahí la pregunta, si los beneficios tributarios ayudan a las MYPE y motivan su formalización para bajar el nivel de informalidad y alzar la base tributaria; esta investigación exige profundizar el tema, dar a conocer datos de su efectividad y valoración que se asume desde las MYPE, Asimismo, tenemos como justificación el de analizar el impacto financiero de los entes del sector publicidad del distrito de Jesús María, año 2021.

Objetivos

Objetivo General:

Determinar si el Régimen Mype Tributario impacta financieramente en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

Objetivo Específico:

- Determinar si las obligaciones tributarias impactan en la liquidez en las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

- Determinar si los beneficios tributarios impactan en la rentabilidad de las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.
- Determinar si la declaración y pago de impuestos impacta en la solvencia en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021

Hipótesis General

- El Régimen Mype Tributario impacta financieramente en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

Hipótesis Específicas:

- Las obligaciones tributarias impactan en la liquidez en las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.
- Los beneficios tributarios impactan en la rentabilidad de las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.
- La declaración y pago de impuestos impacta en la solvencia en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

Antecedentes

Internacionales:

En el artículo Prácticas contables y tributarias que adoptan los pequeños negocios en Colombia*, Flórez, Cabrera & Londoño (2019) menciona el proceder de las Mype con respecto a las variaciones tributarias que favorecen a estos comercios y facilitan el aumento de la formalización. De igual manera, este fundamento destaca más en el indicativo barrial mencionando a la Mype, y su concentración de la gran parte de los comercios en Colombia y por ende su formación se relaciona con el incumplimiento tributario. Colombia ha vivido por diferentes reajustes tributarios que han afiliado ganancias a favor de los comercios barriales. Los comercios, así como en nuestro país, son el origen de principio de entrada de mayor importancia para la sostenibilidad económica del territorio, dando con ello origen a mayores empleos.

Aguilar (2017) en su investigación señalada : “Análisis de la perspectiva de los contribuyentes en el régimen fiscal del ISR e IVA periodo 2014-2016”, teniendo como fin, la realización de una investigación de la posición de los contribuyentes en el régimen tributario del ISR e IVA el Periodo 2014 – 2016, el tipo de investigación señalada tiene forma cualitativa, llegando al fin que se debe de pagar una tasa de 16%, señala el Impuesto al Valor Agregado como ley, son los ciudadanos presentes o morales que realizan los pagos, viven fuera del país, por la cede de servicios aplicado en México, por uso de bienes tangibles e intangibles, entre otros momentos, y se manifiesta que la realización de importaciones. De esta manera se toma en cuenta la importación de bienes como el de servicios, usándose en tierra propia de los servicios, cuando son prestados por no habitantes en el territorio.

En el artículo Crecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: un análisis de los factores determinantes, Sansores & Navarrete (2018) describe la evolución de las Micro, pequeñas y medianas empresas en México, de igual manera señala los componentes que precisan el aumento de conjuntos de entes son las diversas normas regulatorias y el estímulo económico que ofrece el

Gobierno Mexicano, por miedo del cual simboliza el fundamental factor determinativo en el desarrollo de las Mypes. Las cuales surgen como una activación de comercios haciendo frontis a la baja de empleos, aumento de prole entre otras causas donde estos ciudadanos se califican en recientes emprendedores en raíz a su trayectoria. Estas razones también se asemejan a la situación del país y con mayor semejanza en los comienzos de los Micro y pequeños entes donde cara a cara a la carencia, encontrando una manera de procrear entradas para poder sobrevivir en el emporio económico. En varios de estos comercios y entes indagan así ,para poder afiliarse a un régimen tributario mucho más accesible, por lo tanto, optar por un pago bajo de tributo y privarse así el desarrollo de su ente. En los diferentes regímenes tributarios, las alzas tasas de tributos que recauda el estado mexicano a estos entes son demasiadas elevadas contando con un sistema no eficiente donde hay una ausencia de política industrial proactiva, poniendo trabas al desarrollo de las micro, pequeños y medianos entes. Por lo tanto, se necesita que los gobiernos opten en buscar la manera apropiada de poder dar beneficio a estos entes y buscar un Régimen que permitan tributar de acuerdo a los ingresos y su facultad contributiva, de esa manera se aprovecharan las dos partes.

Nacionales

Flores (2017) en su investigación señalada : “Régimen Mype tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Adm Contratistas Generales EIRL, Trujillo, 2017”, siendo el fin, revisar el efecto que causa el régimen Mype en la liquidez del ente , la cual la población y la muestra está compuesta por la empresa Adm contratistas generales EIRL, de la que se empleó como técnica, la entrevista, como principal fuente para la obtención de la información y el respaldo de esta misma, de igual manera se utilizó el análisis documental que permitirá determinar la situación la empresa. Se llega a la siguiente fin, encontrándose en el régimen general hasta el 31 de diciembre del 2016 y sus entradas no superan las 300 UIT, y desde el 01 de enero del 2017 ingreso al régimen MYPE tributario, pagando una diminutiva cantidad por tributo a la renta mensual como anual (1%) (10%), originado disminución desembolso de dinero a comparación del régimen general, se ha comparado los tributos calculados en el régimen general de renta

(2016), y con el actual régimen MYPE acogido, creando un gasto favorable en su economía y por ende en sus obtenciones económicas.

De la misma manera, para el autor Tabohada (2017) "Régimen Mype Tributario (D.L. N°1269) y su Incidencia en la Situación Financiera de la Empresa Idea Hogar E.I.R.L. Periodo 2016 – 2017", Se aplicó el diseño descriptivo, también no experimental y transversal, en la que resuelve, se decretó que si hay una relación entre las dos variables mencionadas de una manera beneficiosa, dando a conocer las características del Mype Tributario permitiendo conocer el beneficio que esta origina, en las entes, mientras que sus ingresos no excedan las 1,700 UIT acotadas podrán estar adentro de estos beneficios que este régimen otorga, de igual manera el tributo a la renta de manera mensual a cuenta es el 1% mientras y la anual será de 10% mientras que no supere las 15 UIT, si supera las 15UIT.(p. 60).

Según Nielsen (2017) "El régimen MYPE Tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de transportes de carga en el Distrito de Huanuco-2017", no experimental y descriptiva en la que se da a la conclusión: Los emprendedores encuestados informan un 88% ha repercutido el nuevo régimen Mype de forma efectiva en el desarrollo económico de las organizaciones en el 2017, obteniendo de esta forma más entradas económicas y utilidades para poder invertir futuramente y posesionar económicamente al ente. Siendo los pagos a cuenta del 1% mensual y del 10% anual hasta las 15 UIT, produce un beneficio para los entes de transporte que estaban obligados a pagar el 29.5% de su ganancias (p, 48).

2.1. Base teórica

Se definen los términos que custodian relación con respecto al tema de la elaboración de la investigación presente:

Mype Tributario: Es de mayor interés dar a conocer los conceptos alusivos a la Mype, de mayor relevante y de mucha significación para la ejecución del presente proyecto de investigación, citándose a dos autores de mucho prestigio (Del Rosario, 2017) y (Peña, 2017) donde mencionan separadamente lo siguiente: El RMT como régimen tributario, fue creado para poder contribuir con las medianas y pequeñas entes siempre en cuando que sus entradas no superen las 1700 UIT cuentan con el beneficio de pagar tributos bajos,

seguridad económica y financiera , este impacto se visualizara al término del periodo, porcentaje es del 10% si no supera las 15 UIT y 29.5% si supera sus entradas (Del Rosario, 2017, p.44). Por lo tanto menciona que se aprobó el decreto legislativo N° 1269,teniendo como fin el de aliviar financieramente a los pequeños emprendedores que se encuentran afectados por los elevadísimos impuestos siendo esta no favorable con las pequeñas entes, en busca de dar una solución a un crecimiento económico estable se crea el nuevo régimen Tributario a una contribución a la sociedad y a su economía, solventando así un beneficio a su favorable , este régimen tiene como finalidad “asistir a una agrupación seleccionada de entes que se ubican en situación de desigualdad y son los que aportan a empujar la económica del país” (Peña, 2017,p. 12). Es de valor importancia informar que este régimen es nuevo y su adaptación se dio en el año 2017, excluyéndose, así vez las diferentes categorías del RUS en el mismo tiempo de su creación del RMT, lo cual su rendimiento no ha sido especificado, por tal motivo su impacto en los indicadores, elevo la ilegalidad y en otros favorables al desarrollo financiero de muchos entes, por lo que en el régimen general pagaban de manera altísima.

Regímenes Tributarios en el Perú:

El Sistema Tributario del Perú establece como uno debe de pagar impuestos, según los requisitos establecidos, se debe de tomar en cuenta las condiciones en el diferente régimen tributario que el código establece. Actualmente se cuenta con cuatro regímenes Tributarios (Sunat, 2018). Señalados de acuerdo a ley, como Nuevo Rus, Mype tributario, Régimen especial y General.

Teniendo cada régimen sus propias características, de igual manera límites de ingresos según los topes, el total de sus ventas y compras, actividades económicas no comprendidas en cada régimen, varios tipos de comprobante de pago que pueden emitir, etc. Es de gran importancia saber cada una de ellas y poder elegir adecuadamente (Sunat, 2018).

Nuevo Rus: Está dirigido a las personas que poseen un pequeño negocio destinados a clientes que serán los usuarios finales. Aquí no se realiza

anotaciones contables y solo se debe pagar como tributo un pago único mensual fijo según a la categoría que corresponda pagar.

- La categoría N°1- Siempre en cuando que sus entradas o compras no superen los S/ 5,000. Tributa S/ 20.
- La categoría N° 2, Siempre en cuando que sus ingresos o adquisiciones no excedan los S/ 8,000. paga S/ 50.

Desde el del 2017 se excluyó las categorías en el nuevo RUS contaba con 5 categorías, pero actualmente solo tiene dos. Su tope anual es Ingresos o compras para pertenecer a este régimen es de S/ 96,000 anuales, no se presenta declaración mensual por el IGV y tampoco por la Renta, no existe deber de llevar libros contables y solo pueden emitir boleta de ventas, mas no facturas.

Este régimen tributario cuenta con las siguientes características:

Solo pueden emitir boletas de venta o tickets, sin derecho a crédito fiscal que es el IGV.

- ✦ Se debe tomar en cuenta, que si el cliente solicitara factura no podrá realizarlo, tendría que cambiar de régimen para poder acceder a esta característica.
- ✦ El máximo monto de activos fijos, como maquinarias, tiene límite hasta de S/ 70,000. Por el cual no se computan los predios y vehículos.
- ✦ Está permitido un lugar comercial
- ✦ No están comprendidas en este régimen tributario la actividad de venta de inmuebles, casinos, máquinas tragamonedas, agencias de viaje, otros.
- ✦ Si se supera los límites establecidos, el contribuyente deberá acogerse a otro régimen.

Régimen Mype Tributario: Puesto con la finalidad de fomentar el desarrollo económico de la micro y pequeña empresa, mediante índoles más simples y económicas con la conclusión de que puedan cumplir con sus deberes tributarios

(Sunat, 2018). Determinado a los tributantes domiciliados en el país, que se dediquen a actividades económicas de tercera categoría, teniendo un tope de entradas límite de 1700 UIT. No existe límite de compras y puede emitir todos los tipos de comprobante de pago como factura, boleta de venta y otros (Sunat, 2018). Pueden estar acogidos a este régimen los tributantes que inicien actividades declarando la primera presentación o que provengan de regímenes menores a esta, con la declaración mensual dentro del plazo establecido puede acogerse, pero si son del Régimen General tiene que esperar el inicio del año con la declaración de Enero (Sunat, 2018).

Pueden emitir todo tipo de comprobantes de pago. El deber de llevar libros contables es con razón a los ingresos obtenidos. (2018)

Están comprendidas todo tipo de actividades, se paga el impuesto manera mensual de pago de Renta y el IGV. Se realiza el pago mensual a cuenta según a los ingresos: límite de 300 UIT el pago es 1% sobre los ingresos generados en el periodo. Hasta la 1700 UIT, se paga de acuerdo el cual sea más de aplicar a los ingresos netos el coeficiente obtenido o el 1.5% (Sunat, 2018).

Régimen Especial de Renta: Está designado a personas naturales y jurídicas residentes en el territorio peruano, que generan rentas de tercera categoría; rentas provenientes de una actividad económica, venta de bienes adquiridas o se produzcan de igual manera la prestación de servicios (Sunat, 2018). Los topes netos anuales o el monto de adquisiciones anual no deben exceder los S/ 525,000. De igual manera el monto de los activos fijos, excepción de predios y vehículos, no tienen que exceder los S/ 126,000. Tampoco puede pasarse de 10 trabajadores por turno de labores.

El acogimiento se da de estas maneras:

- i) Al comienzo de la actividad económica con la primera presentación dentro del plazo establecido.
- ii) Provenientes del régimen MYPE o Régimen General, podrán acogerse en enero, al comienzo del año y dentro de la presentación realizada de acuerdo a los vencimientos establecidos.

- iii) Si se proviene del nuevo RUS se puede realizar en cualquier momento con la declaración.

Entre las Actividades no Comprendidas:

- Contratos de construcción, Aun así, no están gravadas con el señalado impuesto.
- La prestación de servicio de transporte de carga de mercadería.
- Los espectáculos públicos
- Las notarías, comisionistas y/o rematadores, martilleros, de la bolsa de valores y/o operadores, agentes corredores de productos, actividades realizadas en la bolsa de productos; agentes de aduana; los intermediarios y/o auxiliares de seguros.
- Actividad comercial venta de inmuebles
- Servicio de depósitos aduaneros y almacenamiento.

Régimen general: Se ubican todos los contribuyentes de negocios y personas jurídicas que realizan actividades empresariales, como: personas naturales, personas jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades conyugales optando por tributar como lo puesto y las asociaciones profesionales (Sunat, 2018).

Según Sunat (2018), Se lleva libros contables de acuerdo a los ingresos obtenidos.

Este régimen emite todos los comprobantes de pago. No hay límite de compras. Presentación de la presentación anual, el pago de renta mensual. Tomándose a cuenta, se efectúa comparando lo que resulta mayor de los ingresos netos del mes el coeficiente o el 1.5%. Siendo la tasa anual de 29.5% sobre la renta anual. De esta manera deduciéndose en el pago anual.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

Se denomina metodología a la agrupación de lineamientos que ejercen de forma organizada y sistematizada en la ejecución de una investigación científica. En un inicio de la investigación, la metodología está dividida en varias etapas para la elaboración del trabajo. En la cual el investigador o los investigadores tienen claro las de técnicas y métodos que van a utilizar para realizar las tareas vinculadas a la investigación. Por lo tanto, la metodología optada es la que fija la forma en el que investiga extrae, organiza y analiza los datos obtenidos. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2004).

La metodología que se aplicará en este estudio de investigación es hipotético deductivo.

Según, Bernal define que este método de investigación llamado como hipotético deductivo definido como un procedimiento ,teniendo como inicio a un conjunto de testimonios convirtiéndose en suposiciones con el objetivo de consentir o enfrentar tales hipótesis, discrepando de ellas conclusiones que tienen que revisarse con los acontecimientos (2006, p.56).

3.1.1. Tipo de investigación: Aplicada

Se define como el de utilizar en la práctica todos los conocimientos que se han adquirido en el tiempo, sistematización, implementación y la practica sistematizada, empleando esta investigación, da como resultado el de saber la realidad basándose en hechos reales de forma organizada y sistematizadas. Por lo tanto, se concluye que en, esta investigación se utilizaran conocimientos extraídos de la práctica.

3.1.2. Enfoque y diseño de investigación

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo conforme lo mencionado por Hernández y Mendoza, la investigación cuantitativa se definen como procesos ya organizados de manera seguida para confirmar algunas suposiciones. Del cual se realizará con la agrupación de datos numéricos para

verificar las conjeturas. Este enfoque utiliza métodos estadísticos para poder llegar a los resultados mencionados en la hipótesis. (2018, p.6).

El diseño de la investigación es no experimental, por lo que no existe la manipulación de las variables, en estas investigaciones, las variables son medidas como suceden naturalmente sin haber ningún tipo de manipulación adicional. Después de ser analizada, se basa fundamentalmente en la realización de observar la figura en su estado natural. Estos investigados no se exponen a estados, ni estímulos. Teniendo en cuenta la centralización de la investigación, donde se ve un el ambiente natural, donde existen clases de diseños que se pueden emplear.

Diseño transeccional:

En esta investigación se empleará el diseño no experimental transeccional, porque se basará en datos recogidos de un periodo único, analizándolo y describiendo cómo se comportan las variables en dicho periodo. Extrae datos de un tiempo único. Teniendo como meta investigar el comportamiento de la variable en un tiempo y describirla.

3.1.3. Nivel de la investigación: Explicativo causal

Según Carrasco, Señala que el nivel de la investigación explicativa o causal concluye a la pregunta ¿Por qué?, por lo tanto, el presente estudio nos revela el acontecimiento que la realidad cuenta como cualidades, características, propiedades (2017, p.42)

3.2. Variables y Operacionalización

Variable Independiente 1: REGIMEN MYPE Tributario

Dimensiones

1. Obligaciones Tributarias

Por consiguiente, Tarache (s.f.), menciona como definición de obligaciones tributarias teniendo como base , el solo ser residentes en una organización en forma de Gobierno, regida por leyes y autoridades ,teniendo el objeto de alcanzar la interacción armoniosa y la de satisfacer las penurias de la organización, asumiendo un lineamiento de responsabilidades, en el caso de las autoridades como el de la organización del territorio nacional, es evidente que

para que esto resulte y brinde bienestar a la organización ,es de mayor relevancia contar con recursos económicos para asegurar la planta de personal y realizar las inversiones que generen más ingresos para contar con la liquidez para afrontar las necesidades señaladas, de ahí la pregunta ¿Dónde habrán de salir estos recursos? consistiendo en una secuencia de compromisos o deberes calculados para algunos habitantes, así mismo cooperando al crecimiento económico del Estado, directa o indirecta. Menciona de igual manera señala que hay dos clases de obligaciones tributarias: las obligaciones sustanciales y las obligaciones formales.

- **Obligaciones tributarias sustanciales**

Nace al efectuarse el presupuesto previstos en la ley ocasionada del impuesto teniendo como fin el pago del tributo. Los pagos se deben de hacer por parte de los habitantes al Estado conforme a la ley que establece el referente tributo, cuando esta se ha realizado, se denomina así hecho generador. Así mismo estos deberes implican una prestación que tiene que ver en el de dar, haciendo o no una cosa en favor de otra, las personas jurídicas públicas, que están establecidas en la nación, los departamentos, los municipios o las entidades descentralizadas tienen el deber de entregar una cantidad que se fijara de acuerdo a las reglas conforme a la ley.

Entre las obligaciones sustanciales tenemos lo siguiente:

- El Pago antes de la fecha de vencimiento de los tributos como el Impuesto a la Renta, igv, entre otros.
- El Pago Pago antes de la fecha de vencimiento de las retenciones de impuestos efectuadas.
- Pago oportuno de las percepciones efectuadas.
- Pago de Depósito Pago de detracciones realizadas

- **Obligaciones tributarias formales**

Denominadas a todas aquellas que tienen que ver en deberes de cooperar con el Estado a través distintas maneras inclinadas a establecer una conformada

obligación tributaria sustancial, aquellos que deberán asumir pagar tributos, de igual manera el de promover el pago de ellos.

- Se debe de realizar las facturas y entregarlas al adquirente.
- Se debe de llevar y conservar la contabilidad que sean respaldados por documentos.
- Se debe de facilitar informaciones de forma regular.
- Se debe de proporcionar información de manera ocasional.

Estos cumplimientos tienen como finalidad la de proporcionar que el Estado pueda indagar la acusación del pago de un tributo, con el único fin de señalar quiénes son los sujetos activos de una obligación tributaria sustancial, la cual son deberes de inscribirse como contribuyentes, presentar presentaciones tributarias mensuales y anuales. Entre las Obligaciones formales tenemos lo siguiente:

- Inscripción en el RUC
- Contar con un domicilio fiscal
- Calcular, determinar el pago de los tributos dentro de las fechas establecidas a su vencimiento.
- Emisión de comprobantes de pagos de acuerdo a sus operaciones económicas.
- Sustentación del traslado de bienes y/o mercadería con guías de remisión
- Registro de las operaciones mercantiles efectuadas en libros contables
- Hacer la retención y pagar tributos conforme a ley
- Realizar los pagos de las detracciones efectuadas a otros contribuyentes

Indicadores

- Acogimiento al Régimen
- Límite de Ingresos
- Declaración de Impuesto Anual-Renta

1. Beneficios Tributarios

Por medio del Decreto Legislativo 1269, segunda disposición complementaria transitoria se determinó un cortejo tributario. Siendo el máximo beneficio en el Régimen Mype no aplicar amonestaciones tributarias para determinados conjuntos de entes en el Perú. Comprendidos los tributantes que iniciaron actividades durante el periodo 2017, también los que proceden del Régimen Nuevo RUS, durante el periodo 2017, la SUNAT no pondrá las amonestaciones respectivas, señaladas en el Artículo 175, 176 y 177 numeral 2, 5 y 1.

Así también, Valdivia (2017), opina, Por consiguiente, el mencionado Régimen Mype Tributario es muy ventajoso porque da facilidades con el tema y obligación acerca de libros contables, de igual manera los obligados con topes anuales que no superen los 300 UIT deben de contar con libros básicos ya mencionados de acuerdo a ley, mientras que los que si excedan entre 300 y 500 UIT deberán llevar los mismos del primer tramo más libro diario.

➤ Comprobantes a emitir:

Se emiten todos los comprobantes de pago al vender o prestar un servicio y/o en el que se origine el hecho económico.

➤ Llevado de Libros según los ingresos percibidos:

Sunat (2017) señala, la obligación a llevar Libros Contables en el RMT, según los topes especificados a los ingresos obtenidos.

➤ Impuesto a pagar de acuerdo a la ganancia obtenida:



Figura N°01. Pago a cuenta Impuesto a la Renta RMT

Fuente: Sunat

El tributo a la Renta: la tasa es progresiva acumulativa



Figura N°02. Impuesto Renta Anual RMT

Fuente: Sunat

Indicadores :

- Llevado de Libros contables según los ingresos
- Tasas reducidas
- Impuesto por pagar según la ganancia obtenida

1. Declaración y pago de Impuestos:

Los pagos a cuenta mensual de renta, se toma el coeficiente o el 1.5% conforme a lo establecido.

Por medio del formulario virtual simplificado -PDT 621 declara fácil, se lleva a cabo la declaración y pago respectivo.

Los medios de pago son interbancarios o banco Central Banco de la nación.

Indicadores

- Cronograma de pagos
- Formulario virtual PDT 621
- Medios de pago

Variable Dependiente: Impacto Financiero

Dimensiones

1. Liquidez:

Goce de ente de efectivo de manera necesaria, que permite al ente cumplir con sus obligaciones anteriormente contraídos.

Es la representación de los activos que tiene el ente económico para ser cambiados por dinero en efectivo de manera rápida sin perder su valor. Cuan más fácil es la conversión de u activo en dinero líquido.

Monzón (2010) menciona que la liquidez se refiere con la facultad contributiva que cuentan los entes de cumplir con sus obligaciones a la fecha de su pago. Se centraliza en el cálculo de las fuentes de entradas y egresos del ente, agrupando los deberes de las operaciones contingentes, Si una empresa cuenta con permanente liquidez, tiene la capacidad cumplir con todos sus pagos obligados y disponer de saldos de dinero líquido para que pueda invertir en capital.

Indicadores

- Progreso de las micro y pequeñas empresas.
- Financiamiento
- Crédito financiero

2. Rentabilidad:

Para López (2014), la rentabilidad determina la facultad de procrear rentas con capacidad de pagos a accionistas y prestamistas teniendo el capital económico, y la de gestión de inventarios.

La rentabilidad mide la eficiencia que nos da a conocer el rendimiento de lo invertido después de haber realizado una serie de actividades y está relacionado con las ventas de un ente, lo que posee y el aporte de los propietarios, originando liquidez futura.

Por último, para Melorose, Perroy y Careas (2015), la rentabilidad produce la liquidez a futuro del ente siempre que cuente con un apropiado control financiero. (ACCID, 2011)

Indicadores:

- **Rentabilidad económica (ROA)**

Indica la eficacia con referencia a los activos sin poner el costo para financiarlos obteniendo rentas con facultad de pagar a accionistas y prestamistas. Enlaza el beneficio que gana el ente con la inversión, sin tener diferencia entre activos como recursos propios y ajenos.

De ese modo, según Costa (2012), Cano y Román (2013) señala la comparación entre diferentes entes solo mostrando la eficacia en el uso de activos o inversiones de la empresa.

- **Rentabilidad financiera (ROE)**

Mide relativamente las ganancias que analizan el rendimiento del ente y examina la capacidad de pagar a los accionistas, Su cálculo es la división de la utilidad después de impuestos entre los fondos propios.

3. Solvencia:

La solvencia corriente a corto plazo muestra la facultad que tiene el ente para hacer frente a los deberes de pago con un vencimiento próximo horizonte, es una interacción entre los recursos financieros que cuenta la empresa a corto plazo y los bienes económicos y la solvencia corriente, está vinculada al concepto de fondo de maniobra y es atendido con equilibrio financiero a un plazo corto (Haro & Rosario, 2017).

Indicadores

- A corto Plazo
- Largo plazo
- Del Activo

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población:

Está compuesta por 38 trabajadores de las empresas de servicio en el sector publicidad que se encuentran en el distrito de Jesús María, 2021.

Revista Alergia México (2016) La población también es la agrupación de casos, de forma limitada y accesible, que unen el referente para la opción de una muestra, cumpliendo unos diferentes criterios. Es importante señalar la población de estudio al término de la investigación a partir de una muestra.

3.3.2 Muestra:

Por lo tanto, Plaza, Bermeo y Moreira (2019) Señala que: La muestra es el subconjunto del conjunto que simboliza ciertos elementos de una población que ha sido escogido para poder adquirir una data para el desarrollo o aplicación de la investigación, del cual se va a tener que realizar una medición y cada observación de las variables, objeto de estudio y sus resultados lo cual va a afectar a la agrupación poblacional. Sera representativo de la población y se basa en dos características básicas: Tamaño y Representatividad.

En el actual proyecto de investigación la muestra es definida por 30 empresas. Además, se entrevistará 1 persona por cada empresa en este caso sería solo al personal contable . Se utilizo la técnica e instrumento de agrupación de datos para la sustentación de la validez y confiabilidad en la investigación.

3.3.3 Muestreo:

Ñauas y otros (2018), menciona que después de haber calculado el tamaño de la muestra, se sigue con la selección de las unidades muestrales, es necesario conocer los tipos de muestreo con los que se suele trabajar, que son muestreo el probabilístico y no probabilístico. Un muestreo es el conjunto de técnicas estadísticas que nos va a permitir designar una muestra representativa de la población que se estudiara con fines de explicar o explorar los resultados de la investigación realizada.



Figura n°3 Métodos de Muestreo

Muestreo probabilístico

Menciona la página de Muestreo (s.f.) que: El principio de equiprobabilidad es aquel que se basa en el muestreo probabilístico. Por lo tanto, para ser parte de ello todos los involucrados deben de tener la misma posibilidad de pertenecer al grupo de los investigados al igual que el tamaño n tiene la posibilidad de ser elegidos.

La cual también tiene ciertas clasificaciones, para este proyecto se utiliza el muestreo siempre, definido a continuación.

Muestreo aleatorio simple:

Se emplea el siguiente proceso para la determinación del muestreo probabilístico aleatorio simple: Primero, a cada uno de la población se le establece un dígito y por último se selecciona de manera aleatoria con alguno método, como eligiendo un número al azar, etc., se le considera dentro de la muestra según sean necesarios. Es utilizado con mayor frecuencia en poblaciones de grandes cantidades.

La investigación se realizará usando un muestreo probabilístico aleatorio simple, con ellos podremos elegir de manera aleatoria el número de encuestados.

Concluimos, siendo que la población es 38 empresas aplicaremos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot (Z_{\alpha/2})^2 \cdot PQ}{(N - 1)e^2 + (Z_{\alpha/2})^2 \cdot PQ}$$

Donde:

Z => Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza. **Z = 1.96**

P => Proporción de Contadores Generales o secretarios afines que consideran un buen conocimiento de los entes. **(Se asume P = 0.90)**

Q => Proporción de Contadores Generales que consideran poco conocimiento de las empresas **(Se asume P = 0.10)**

e => Margen de error muestral **0.05**

N => Población de empresas =38 población

n => Tamaño de la muestra = 30 **empresas de servicios en Jesús María.**

VALORES DE $z_{\alpha/2}$ PARA LOS NIVELES DE CONFIANZA MÁS USADOS

Nivel de confianza	α	$\alpha/2$	$z_{\alpha/2}$
90%	.10	.05	1.645
95%	.05	.025	1.960
99%	.01	.005	2.576

Figura N°04: Valores de Z para los niveles de confianza

Ahora aplicaremos la fórmula aplicando un nivel de confianza del 95% y un margen de error muestral del 95%, a continuación, tenemos:

$$\frac{38(1.96)^2(0.90)(0.10)}{(38 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.90)(0.10)} = 30$$

Por lo tanto, los resultados nos arrojan lo siguiente, 30 empresas son seleccionadas de manera aleatoria por lo que la unidad de muestreo se conforma por un (1) contador general o secretario afines por cada empresa haciendo un total de 30 contadores generales o secretarios afines a investigar mediante encuestas.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Señaladas las variables, serán cruzadas en las fórmulas de las hipótesis específicas de la actual investigación, teniendo la necesidad de realizar la posterior técnica de estudio:

3.4.1.1 La técnica de la encuesta

Por lo tanto, la técnica que se empleara será la encuesta; en la mencionada investigación, la cual se empleara para recopilar datos e información sobresaliente para establecer el impacto que hay entre las variables en la investigación, que son el Mype Tributario e impacto financiero.

La encuesta contara con una variedad de interrogantes dirigidas a los 38 trabajadores de los entes del sector publicidad que se señala en la muestra establecida, desarrollada por el método de Likert.

López y fachelli, V. (2015), nombran que la encuesta como una técnica muy aprovechada al momento de agrupar la información, porque permite el desenvolvimiento de la investigación científica (p. 5).

3.4.1.2 El Análisis estadístico

Para el apropiado desarrollo de la encuesta se tomará en cuenta pasos a seguir para estudiarlos con apoyo de métodos estadísticos.

3.4.2.1 Validez

Por lo tanto, para dar definición a la validez del instrumento, se menciona a Hernández, Fernández y Baptista (2014) que, de manera general, definen al nivel en que un instrumento mide una variable dependiendo a lo que quiere medir.(p.200).

Para conceder la validez al instrumento de medición y comprobar si de verdad cuantifica la variable que pretende cuantificar, se impone a un juicio de expertos ,formado por tres expertos en la materia que proporcionaran su posición sobre la realización de la investigación, otorgando una puntuación establecida al informe que es razón de investigación.

3.4.2.2 Confiabilidad

Por consiguiente, Hernández Fernández y Baptista (2014). “La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p.200).

Para que su medición sea fidedigna se debe emplear la técnica de Alpha de Cronbach, realizando la presente fórmula para su obtención:

Para su ejecución del alfa de Cronbach se empleará el SPSS, definiéndose como herramienta estadística que permitirá hacer el cruce de la información para lograr que el instrumento sea seguro. De igual manera, se sabe que si existe mayor cantidad de ítems habrá también aumento en la varianza, y mientras más homogeneidad hay en los resultados, se acercará más al 1, el cual señala un resultado mayormente fidedigno. Por lo tanto, si se diera la situación de que no tenga homogeneidad o sea cero, la confiabilidad resultará nula, y en el caso que resultado negativo, la correlación será inexistente y por lo tanto se hará notorio que hay inconsistencia en la elaboración del informe.

Sin embargo, la presente investigación relata una alta confiabilidad personificada por 0,874 la cual quiere decir que está dentro del rango de mayormente confiable.

3.5. Procedimientos

Luego de terminar la realización de los instrumentos, se consultó a los gerentes para así comprobar su veracidad, y se aplicó una encuesta a 38 personas utilizando muestreo simple para garantizar la calidad de la información, obtenida, llegando a resultados óptimos.

3.6. Método de análisis de datos

Según Plaza, Bermeo y Moreira (2019) refiere que “el análisis de datos es la etapa donde se encuadra y contrasta la hipótesis con los datos, de tal manera contestará las preguntas de la investigación” (p.76).El método que se aplicará será Pearson, gracias al programa SPSS se podrá calcular el impacto de cada variable sobre otra.

Método deductivo

Según Plaza, Bermeo y Moreira (2019) refiere que “the deductive method is applied to solutions or facts that have particularity proportionate to an overview, is a method that presents reasoning in taking general conclusions for particular explanations” (p.43).

La presente investigación adjudica este método, puesto que a partir de las teorías se establece qué tipo de datos se van a necesitar, partiendo de lo general a lo particular.

Señala también, la exposición de conceptos y definiciones de la cual se extraen las consecuencias y conclusiones de estas.

3.7. Aspectos éticos

Para esta investigación de tesis se acató los principios éticos profesionales de la carrera de contabilidad, de igual manera se resguardo la identidad de todos los participantes en su desarrollo, de igual manera se presentan con honestidad los resultados que se obtuvieron utilizando la metodología citada, la información obtenida será guardada con mucha discreción sin que pueda caer a manos de personas mal intencionadas haciendo un mal uso o saquen un beneficio propio. En la presente investigación se validó y recopiló la información real, reconociendo y respetando cada pensamiento de diferentes autores, adicional se tiene la supervisión del asesor.

CONFIABILIDAD Y VALIDEZ	Según Plaza, Bermeo y Moreira (2019) La validez y la confiabilidad de la información recolectada es el medio por la cual se prueban las hipótesis, se hace repuestas a las preguntas de investigación y se logran los objetivos planteados del problema de investigación.	La información recolectada del trabajo, señala que será tratada con la misma exactitud y que facilitará el siguiente resultado. El trabajo de investigación cuenta en todo momento suficiente evidencia para sustentar lo indicado.
--------------------------------	---	--

OBJETIVIDAD	Según Plaza, Bermeo y Moreira (2019) La relación que hay entre la ciencia y el conocimiento científico hace demostración la objetividad con que se debe de conocer la realidad.	Se trabajará evitando producir opiniones personales, Siendo el comentario imparcial.
--------------------	---	--

Tabla N°02 Aspectos éticos

CAPITULO IV. RESULTADO

Cuadro 1. Procesamiento de casos

Resumen del procesamiento de los casos

	N	%
Válidos	30	100,0
Casos Excluidos	0	,0
Total	30	100,0

- a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Cuadro 2. Resultados de la estadística de fiabilidad

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,930	,934	20

En los cuadros vistos del 1 y 2 se pudo notar que la conjetura obtenida de la prueba piloto realizada a través del Alfa de Cronbach arrojó un dato de ,9302 insinuando que las encuestas que se realizaron tienen una validez significativa y relevante a ser una materia aplicada para llegar a un resultado óptimo

Validez y Confiabilidad

VARIABLES	DIMENSIONES
Mype Tributario	Obligaciones Tributarias Beneficios tributarios Declaración y pago de impuestos
Impacto Financiero	Liquidez Rentabilidad Solvencia

Fuente: Elaboración propia

Escala de Likert aplicada en el estudio consiste en:

(1) Nunca, (2) Casi nunca, (3) A veces, (4) Casi siempre y (5) Siempre.

VARIABLE_1 (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	1	3.3	3.3	3.3
	CASI SIEMPRE	12	40.0	40.0	43.3
	SIEMPRE	17	56.7	56.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 1 Variable Mype Tributario

MYPE TRIBUTARIO

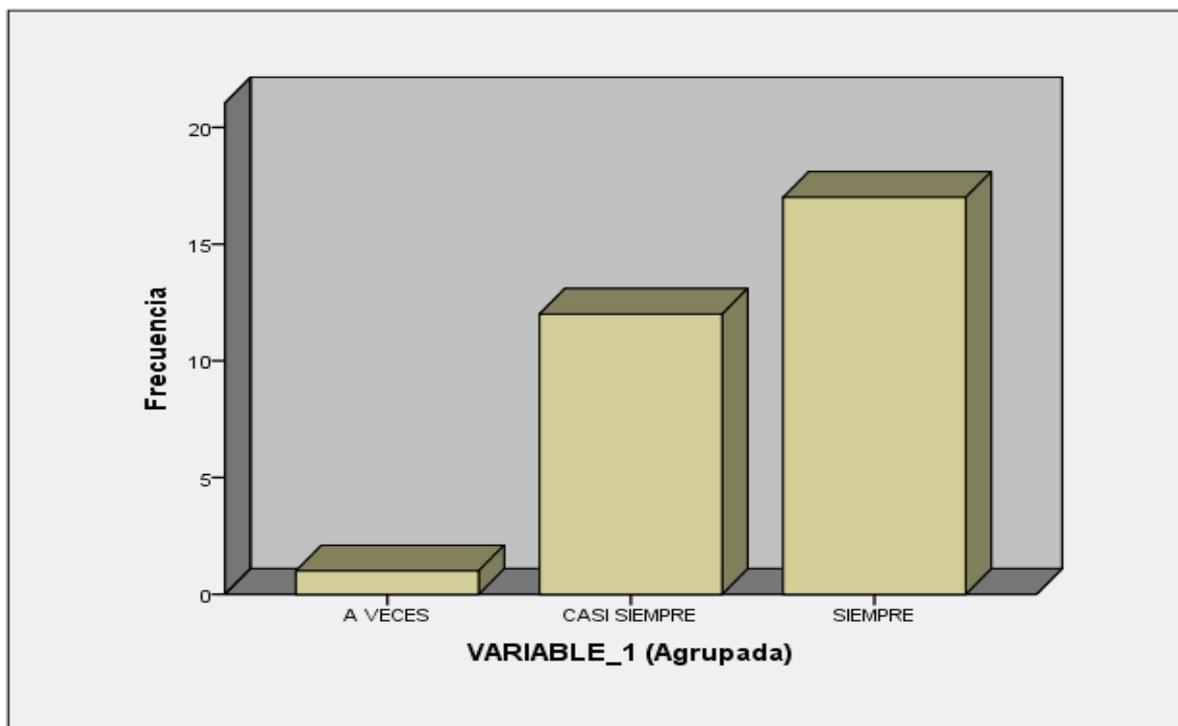


Gráfico N° 1 Variable Mype Tributario (Agrupada)

INTERPRETACIÓN: Según lo que se puede apreciar en el tablero N.º 1, que del 100% de encuestados solo el 56.7% tienen un régimen Mype Tributario, y el 40% respondieron que Casi Siempre régimen Mype Tributario, sin embargo, el 3.3% manifestaron que a veces tienen este régimen.

DIMENSION_1 (Obligaciones Tributarias)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	3.3	3.3	3.3
	A VECES	3	10.0	10.0	13.3
	CASI SIEMPRE	10	33.3	33.3	46.7
	SIEMPRE	16	53.3	53.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 2 Obligaciones Tributarias

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

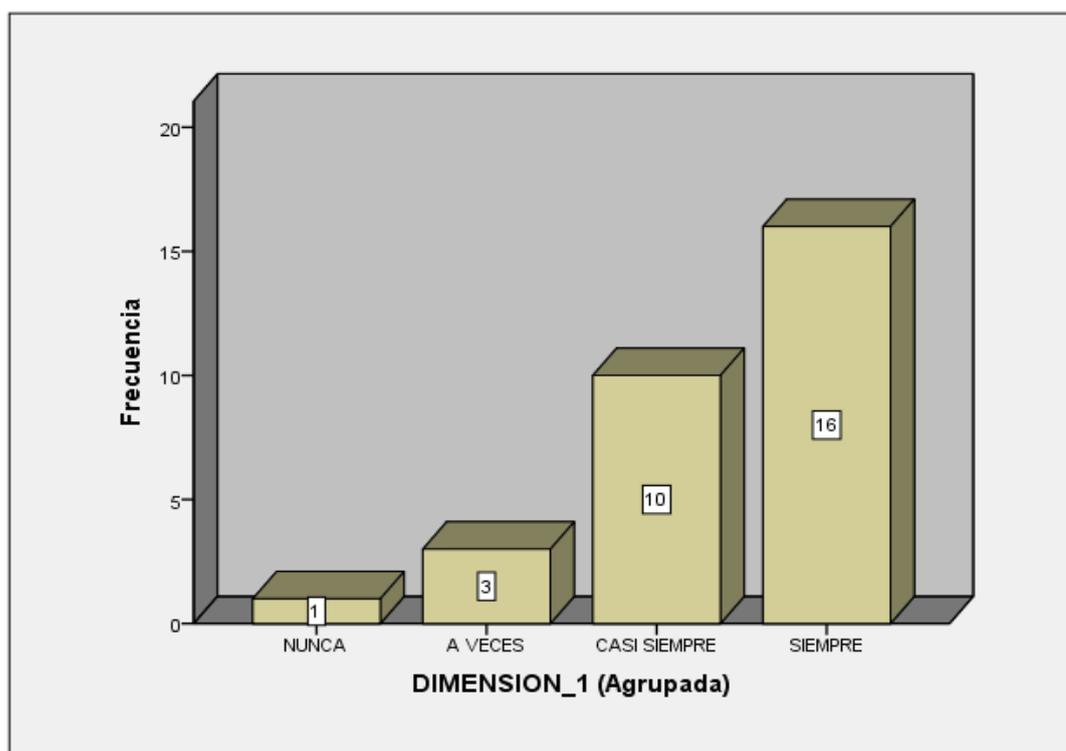


Gráfico N° 2 Obligaciones Tributarias (Agrupada)

INTERPRETACIÓN: Según lo que se puede apreciar en el tablero N.º 2, que de la totalidad de encuestados solo el 3.3% nunca cumplen con sus Obligaciones tributarias, y un 10% de ellos a veces lo hacen, mientras que un 33.3% casi siempre cumplen con sus Obligaciones tributaria, siendo estos porcentajes de manera escalonada alcanzando un tope de 53.3% lo cual indica que la mayoría de encuestados cumplen con sus Obligaciones tributaria.

DIMENSION_2 (BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	1	3.3	3.3	3.3
	CASI SIEMPRE	12	40.0	40.0	43.3
	SIEMPRE	17	56.7	56.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 3 Beneficios Tributarios

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

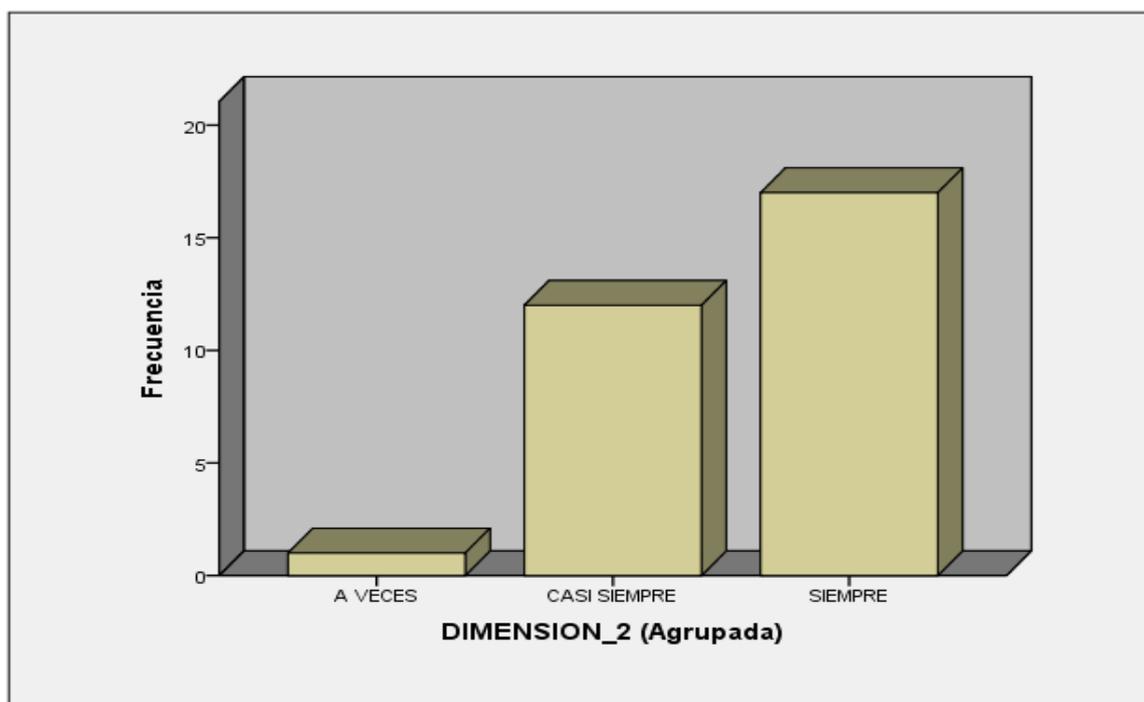


Gráfico N° 3 Beneficios Tributarios (Agrupada)

INTERPRETACIÓN: Mediante el presente gráfico y la tabla N°3 podemos observar que la mayoría de encuestados es decir un 56.7% siempre obtienen beneficios tributarios, mientras que un 40% casi siempre obtienen, y con un 3.3% lo consideran solo a veces obtienen beneficios tributarios.

DIMENSION_3 (Declaración y Pagos de Impuestos)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	1	3.3	3.3	3.3
	CASI SIEMPRE	10	33.3	33.3	36.7
	SIEMPRE	19	63.3	63.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 4 Declaración y Pago de Impuestos

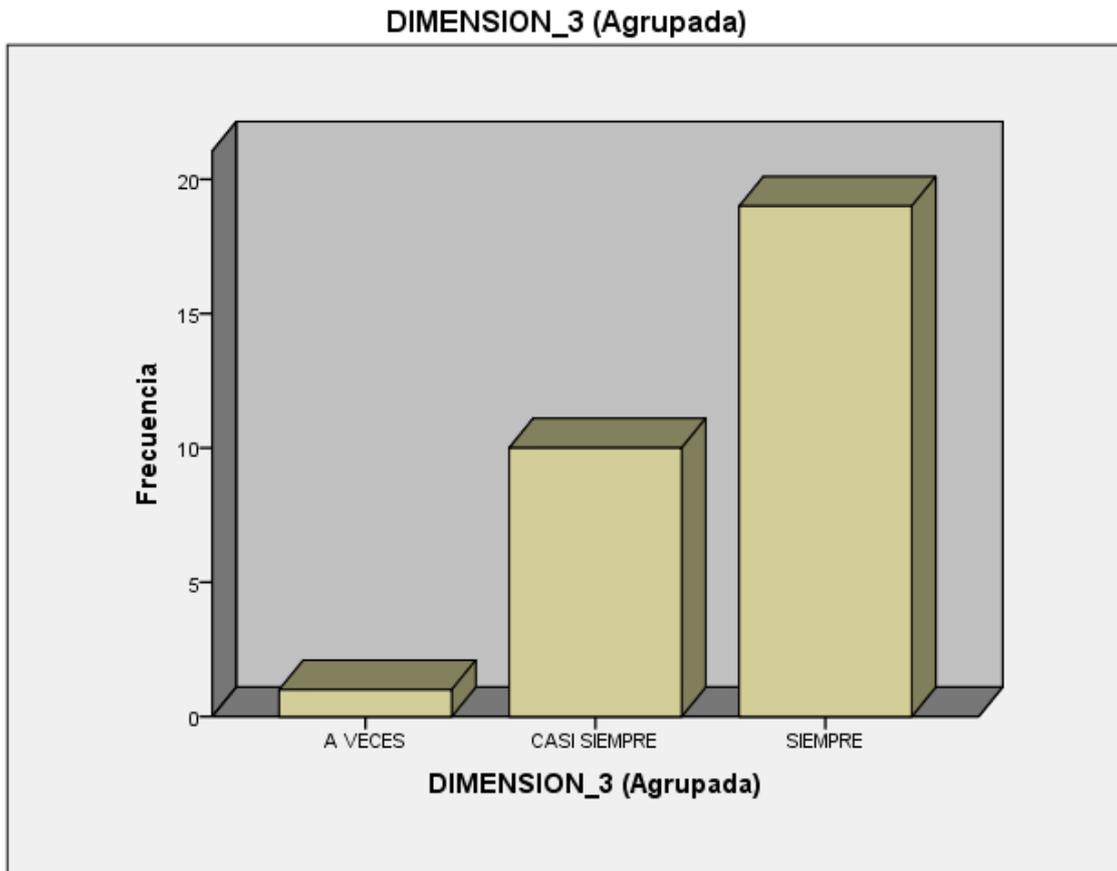


Gráfico N^o 4 Declaración y Pago de Impuestos (Agrupada)

INTERPRETACIÓN: Mediante el presente gráfico y tabla N^o4 podemos observar que la mayoría de encuestados es decir un 63.3% siempre realizan su declaración y pago de impuestos, mientras que un 33.3% casi siempre lo hacen siendo este el más bajo a comparación del resto, y con un 3.3% lo consideran solo a veces.

VARIABLE_2 (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI SIEMPRE	15	50.0	50.0	50.0
	SIEMPRE	15	50.0	50.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 5 Variable Impacto Financiero

IMPACTO FINANCIERO

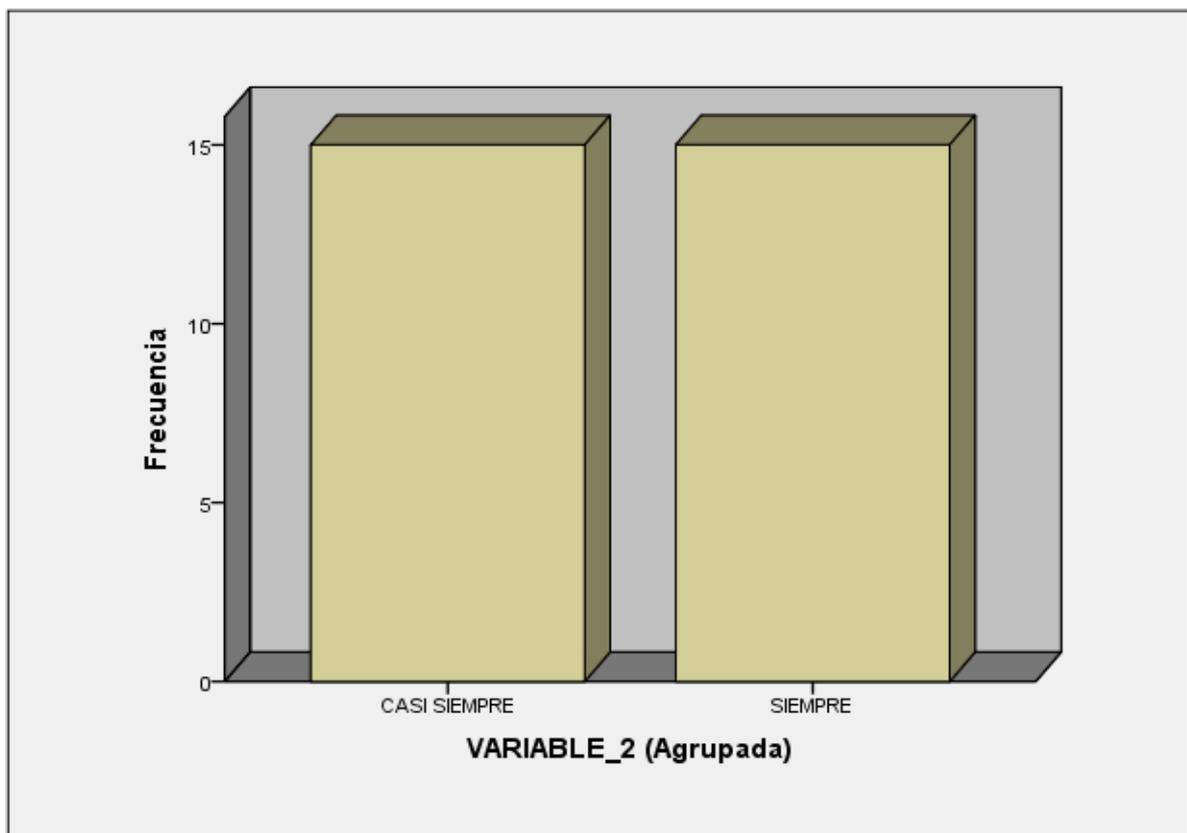


Gráfico N^o 5 Impacto Financiero (Agrupada)

INTERPRETACIÓN: Mediante el presente gráfico y tabla N^o5 podemos observar que del 100% de encuestados solo un 50% siempre examina su impacto financiero, mientras que un 50% casi siempre ver la rentabilidad obtenida de ciertos productos.

DIMENSION_4 (Liquidez)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	5	16.7	16.7	16.7
	CASI SIEMPRE	10	33.3	33.3	50.0
	SIEMPRE	15	50.0	50.0	100.0
	SIEMPRE	15	50.0	50.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 6 Liquidez

DIMENSION_4 (Agrupada)

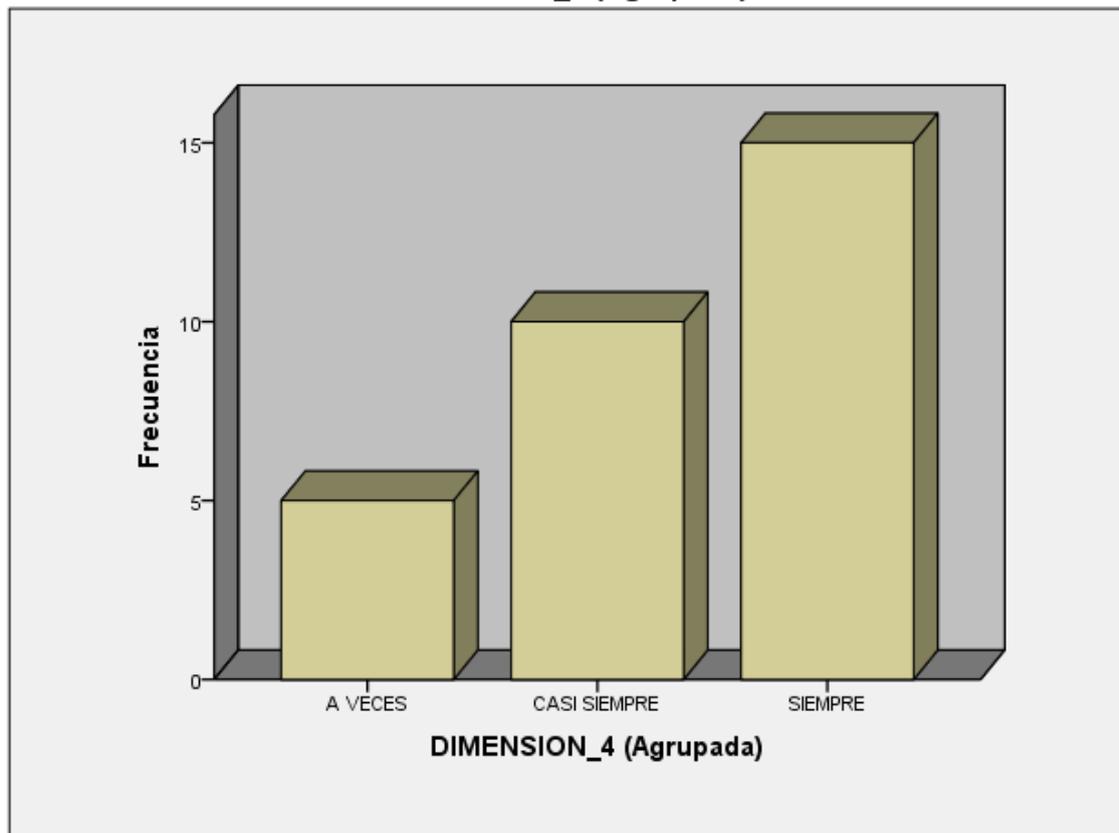


Gráfico N° 6 Liquidez (Agrupada)

INTERPRETACIÓN: Según el presente gráfico y tabla N°6 se puede determinar que del 100% de encuestados con más respuestas de un 16.7% a veces tiene un impacto en la liquidez, mientras que un 33.3% casi siempre seguidamente de un 50% que siempre tiene impacto directo en su liquidez

DIMENSIÓN_5 (Rentabilidad)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	2	6.7	6.7	6.7
	CASI SIEMPRE	13	43.3	43.3	50.0
	SIEMPRE	15	50.0	50.0	100.0
	SIEMPRE	15	50.0	50.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 7 Rentabilidad

DIMENSION_5 (Agrupada)

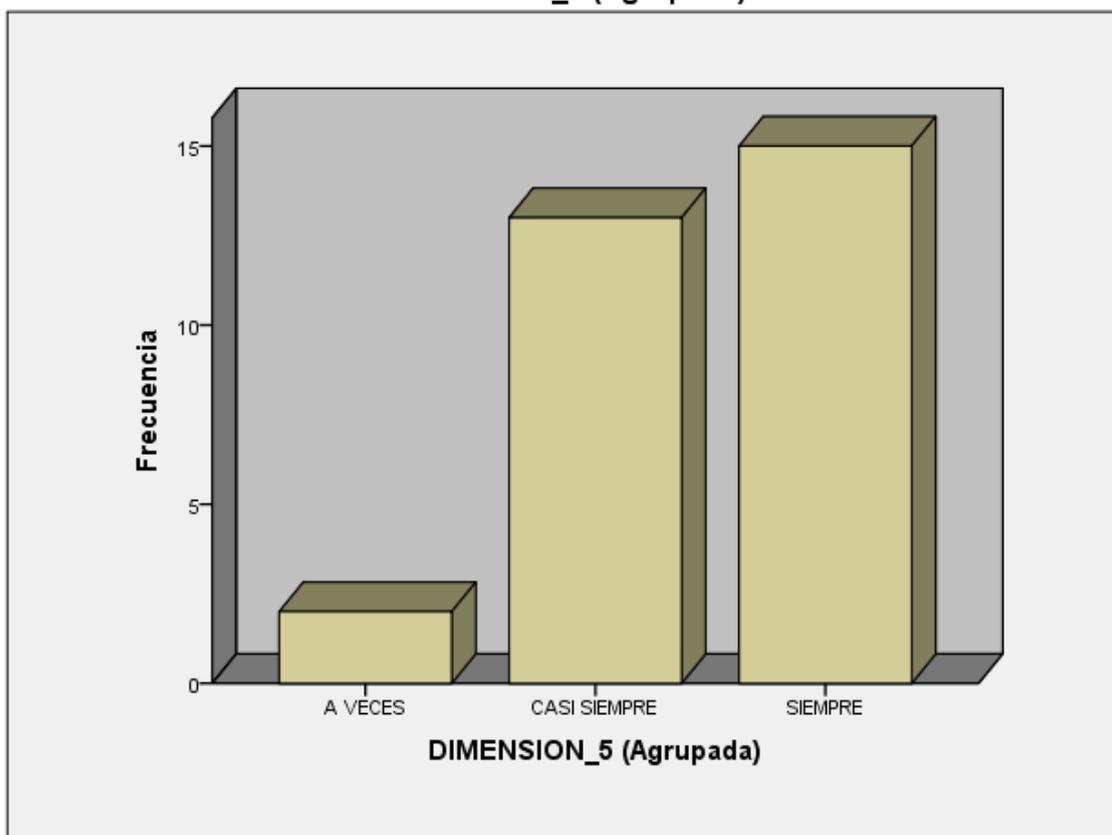


Gráfico N^o 7 Rentabilidad Financiera (Agrupada)

INTERPRETACIÓN: Según lo que se puede apreciar en el tablero N.º 7, un 6.7% respondieron que a veces determinan su rentabilidad financiera; y un 43.3% casi siempre evalúan este indicador, y la mayoría de ellos es decir un 50% siempre evalúa su rendimiento financiero.

DIMENSIÓN_6 (Solvencia)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	5	16.7	16.7	16.7
	CASI SIEMPRE	8	26.7	26.7	43.3
	SIEMPRE	17	56.7	56.7	100.0
	SIEMPRE	17	56.7	56.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 8 Solvencia

SOLVENCIA

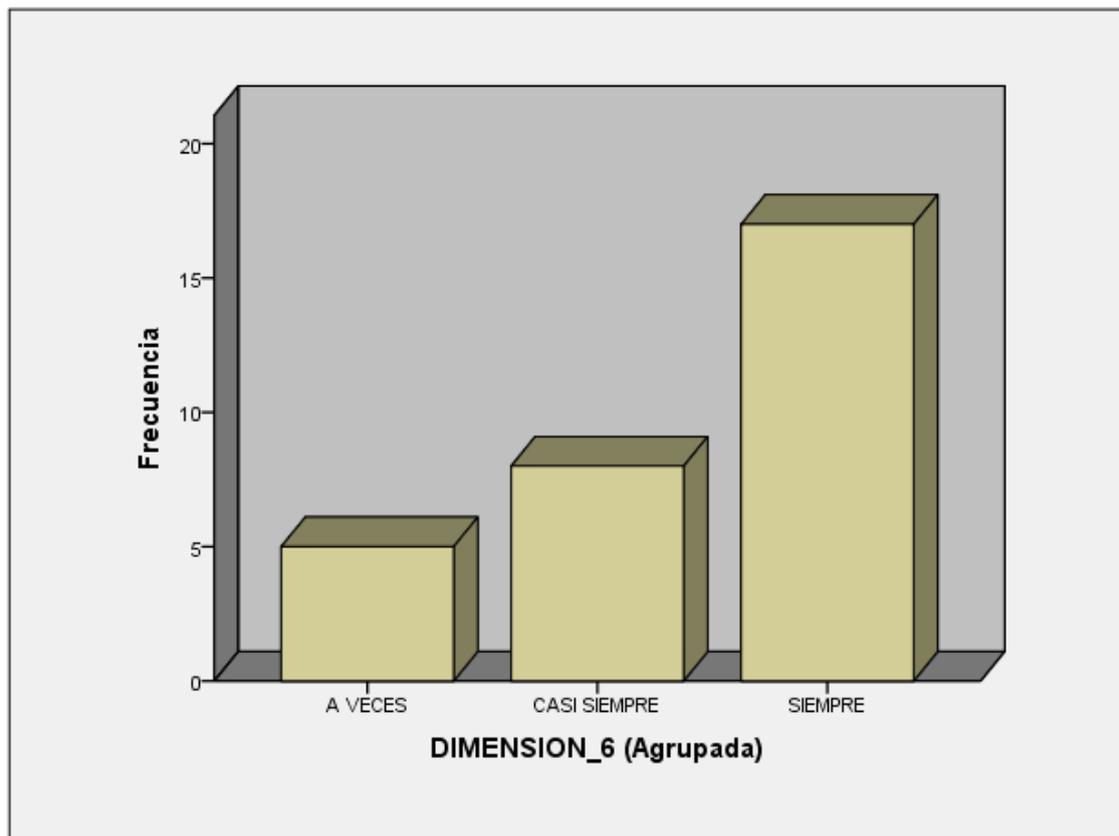


Gráfico N^o 8 Solvencia (Agrupada)

INTERPRETACIÓN: Según lo que se puede apreciar en el tablero N.^o 8, un 16.7% respondieron que a veces determinan su solvencia financiera; y un 26.7% casi siempre evalúan este indicador, y la mayoría de ellos es decir un 56.7% siempre evalúa su solvencia financiera.

4.1.1 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.1.2. Correlación de Pearson

4.1.3. Prueba de hipótesis general

El Régimen Mype Tributario impacta financieramente en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

Ha: El Régimen Mype Tributario impacta financieramente en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

Ho: El Régimen Mype Tributario no impacta financieramente en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

Si el “sig” resulta pequeño a la nivelación de categoría mencionada anteriormente “0.05”, es decir, no se acepta la hipótesis nula y se aprueba la hipótesis alterna.

Correlaciones

		VARIABLE_1 (Agrupada)	VARIABLE_2 (Agrupada)
VARIABLE_1 (MYPE TRIBUTARIO)	Correlación de Pearson	1	.475**
	Sig. (bilateral)		.008
	N	30	30
VARIABLE_2 (IMPACTO FINANCIERO)	Correlación de Pearson	.475**	1
	Sig. (bilateral)	.008	
	N	30	30

Por medio del presente cuadro podemos afirmar que se comprueba la hipótesis de estudio, indicando que si presentan un correlacional significativa; por lo tanto, es aceptada la hipótesis alterna $H\alpha$ y es rechazada la hipótesis nulo H_0 , afirmando que “El Régimen Mype Tributario impacta financieramente en las

empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021”.

4.1.4 Prueba de hipótesis específicas

4.1.5 Hipótesis específica N° 1

Ha: Las obligaciones tributarias impactan en la liquidez en las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

Ho: Las obligaciones tributarias no impactan en la liquidez en las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

Correlaciones

		DIMENSION_1 (Agrupada)	DIMENSION_4 (Agrupada)
DIMENSION_1 (Obligaciones tributarias)	Correlación de Pearson	1	.132
	Sig. (bilateral)		.488
	N	30	30
DIMENSION_4 (liquidez)	Correlación de Pearson	.132	1
	Sig. (bilateral)	.488	
	N	30	30

Según la correlación Pearson las dimensiones, Obligaciones tributarias y liquidez presentan un $r = 0,132$, indicando que estas dimensiones no tienen una correlación, en otras palabras, Las Obligaciones no impactan en la liquidez en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.” por tanto, se acepta la hipótesis nula y seguidamente se rechaza la hipótesis alterna.

4.1.6 Hipótesis específica N° 2

Ha: Los beneficios tributarios impactan en la rentabilidad de las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

H₀: Los beneficios tributarios no impactan en la rentabilidad de las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

Correlaciones

		DIMENSION_2 (Agrupada)	DIMENSION_5 (Agrupada)
DIMENSION_2 (Beneficios tributarios)	Correlación de Pearson	1	.392*
	Sig. (bilateral)		.032
	N	30	30
DIMENSION_5 (Rentabilidad)	Correlación de Pearson	.392*	1
	Sig. (bilateral)	.032	
	N	30	30

Según la correlación Pearson las dimensiones, beneficios tributarios y la rentabilidad presentan un $r = 0,392$, señalando que estas dimensiones tienen una correlación significativa media, en otras palabras “Los beneficios tributarios impactan significativamente con la rentabilidad en las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021”. Por lo tanto, no se acepta la hipótesis nula y seguidamente se aprueba la hipótesis alterna.

4.1.7 Hipótesis específica N° 3

H_a: La declaración y pago de impuestos impacta en la solvencia en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

H₀: La declaración y pago de impuestos no impacta en la solvencia en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.

Correlaciones

		DIMENSIÓN_3 (Agrupada)	DIMENSIÓN_6 (Agrupada)
DIMENSION_3 (Declaración y pago de impuestos)	Correlación de Pearson	1	.382*
	Sig. (bilateral)		.037
	N	30	30
DIMENSION_6 (Solvencia)	Correlación de Pearson	.382*	1
	Sig. (bilateral)	.037	
	N	30	30

Según la correlación Pearson las dimensiones, declaración y pago de impuestos y la solvencia presentan un $r = 0,382$, indicando que estas dimensiones tienen una correlación significativa media, en otras palabras, La declaración y pago de impuestos impacta en la solvencia en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021” por tanto, no se acepta la hipótesis nula y seguidamente se aprueba la hipótesis alterna.

CAPITULO V. DISCUSIÓN

Para la discusión de esta tesis se tomaron en cuenta las teorías expuestas en el marco teórico, donde planteamos la hipótesis del Régimen Mype Tributario impacta financieramente en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021; la técnica de recolección de datos de la encuesta a las empresas del mismo rubro. Así mismo el contexto empleado en el objetivo general y los resultados logrados durante la utilización de las herramientas consideradas en la estadística y la metodología que nos permita objetar y argumentar las hipótesis enunciadas en la tesis presente.

Después del análisis se obtuvo que el régimen Mype si tiene un impacto directo en las finanzas de la empresa, específicamente los beneficios tributarios en la rentabilidad y la declaración de pagos e impuestos en la solvencia. Estos resultados difieren del estudio de investigación realizado por Flores(2017) en su investigación:" Régimen Mype Tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Adm Contratistas Generales EIRL, Trujillo, 2017" en su estudio de campo utilizo la técnica de la entrevista, como fuente primaria de información encontrándose que el Régimen tributario si tuvo un efecto en la Liquidez de la empresa Adm Contratistas Generales EIRL. Esta diferencia puede deberse a que el rubro de empresas analizadas es distinto y además la técnica de recolección utilizada es diferente, y aunque las técnicas utilizadas difieren, para el estudio el uso de las encuestas nos permite tener una información objetiva en comparación con la entrevista que son subjetivas desde la postura del entrevistado, además que en la encuesta podemos medir los resultados a proponer preguntas cerradas.

Respecto a la Hipótesis General, se han analizado dos variables. Según los resultados mostrados en la tabla N°1 de la variable independiente Mype Tributario las respuestas indican que un 56.7% siempre ha participado del régimen tributario en el sector publicidad del distrito de Jesús Maria 2021.

Por otro lado, los resultados de la variable dependiente Impacto financiero mostrados en la tabla N°5 se puede apreciar que siempre en un 50% y casi siempre en un 50% han tenido efectos en sus finanzas.

De los antecedentes de investigación, Tabohada (2017), menciona que existe una relación entre Mype Tributario y su incidencia Financiera en las empresas donde obtuvieron un beneficio para empresas cuyos ingresos no exceden a los 1700 UIT.

En la relación a la Hipótesis específica 1: en la hipótesis se hizo el análisis de las correlaciones entre las dimensiones obligaciones tributarias de la variable Mype Tributario y la dimensión liquidez de la variable impacto financiero podemos observar que el coeficiente de correlación es 0.132 sin embargo la significancia es mayor a 0.05 lo cual nos indica que esta no existe evidencia de un impacto directo en la liquidez.

De los antecedentes de investigación, Nielsen (2017), menciona que existe una relación entre régimen Mype y el desarrollo económico de las organizaciones, donde han incrementado sus ingresos económicos y utilidades a invertir donde los pagos a cuenta 1% mensual hasta el 10% anual teniendo como límite las 15 UIT.

En la relación a la Hipótesis específica 2: en la hipótesis se hizo el análisis de las correlaciones entre las dimensiones beneficios tributarias de la variable Mype Tributario y la dimensión rentabilidad de la variable impacto financiero podemos observar que el coeficiente de correlación es 0.392 y la significancia es menor a 0.05 lo cual nos indica que esta si existe evidencia de un impacto directo en la rentabilidad.

En la relación a la Hipótesis específica 3: en la hipótesis se hizo el análisis de las correlaciones entre las dimensiones declaración y pago de impuestos de la variable Mype Tributario y la dimensión solvencia de la variable impacto financiero podemos observar que el coeficiente de correlación es 0.382 y la significancia es menor a 0.05 lo cual nos indica que esta si existe evidencia de un impacto directo en la solvencia.

VI.CONCLUSIONES

1. Se concluye que según el análisis de los resultados estadísticos si existe impacto del Régimen Mype Tributario con sus indicadores financieros como solvencia y rentabilidad.
2. Se concluyo que, según el análisis de los resultados estadísticos con la hipótesis 1, que no existe impacto de las obligaciones tributarias del Régimen Mype con la liquidez para las empresas del sector publicidad.
3. Se concluyo que, según el análisis de los resultados estadísticos con la hipótesis 2, que si existe impacto de las obligaciones tributarias del Régimen Mype con la rentabilidad para las empresas del sector publicidad.
4. Se concluyo que, según el análisis de los resultados estadísticos con la hipótesis, que si existe impacto de las obligaciones tributarias del Régimen Mype con la solvencia para las empresas del sector publicidad.

CAPITULO VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Contador General, revisar los requisitos establecidos del Régimen Mype Tributario, para alcanzar sus beneficios al ser acogidos a esta norma.
2. Se recomienda al Contador General, examinar con mayor detalle las demás obligaciones adquiridas que pudieran generar al contribuyente infracciones tributarias que ocasionen el pago de multas.
3. Se recomienda al Gerente General el cumplimiento con las obligaciones formales de este régimen tributario, y el de contar con el personal idóneo para evitar infracciones tributarias o diversas complicaciones que debilitan los índices de gestión.
4. Se recomienda al Gerente General estimular la formalización a través de estrategias que eduquen al empresario, ya que hay un temor por parte de ellos el de caer en infracciones y multas tributarias cuando ya están formalizados.

REFERENCIAS

- Aguas, J. (2020). Emprendimiento e Informalidad Empresarial, un estudio de caso en venezolanos residentes en Barranquilla. *Revista Renovat*. Vol 4. N 1. pp.81-
- Arias, J. (2016). "El protocolo de investigación III: la población de estudio", *Revista Alergia México*. vol. 63, No 2, México, pp. 201-206. Revisado de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Bachas, P. J., Gadenne, L., & Jensen, A. (2020). Informality, Consumption Taxes and Redistribution. *Research Papers in Economics* (pp. 1–93). Revisado de: [10.1920/wp.ifs.2020.1420](https://www.econometricsociety.org/10.1920/wp.ifs.2020.1420)
- Benavente, J. y Farfan, M. (2020). El verdadero rostro de la informalidad empresarial en el sector turismo del Cusco: Contraste metodológico y evidencias de su influencia en el desempeño económico. *South Florida Journal of Development*. vol 2. N. 2. Estados Unidos. Revisado de: <https://southfloridapublishing.com/ojs/index.php/jdev/article/view/260/258>
- Berkel, H., & Tarp, F. (2020). Informality and firm performance in Myanmar. *Unu Wider India*. Revisado de: <https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/Publications/Working-paper/PDF/wp2020-173.pdf>
- Biehl, A.; Labarca, J. y Vela, J. (2019). Taxes without Taxpayers: The Invisibility of Taxes in Chile. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXIV (236), 49-82. Revisado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/421/42164493003/42164493003.pdf>
- Bragança: Instituto Politécnico, pág. 189. Revisado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7405151>

- Calderón, M. (2018). Revisión de la literatura sobre economía informal y trabajo informal de mujeres en Colombia. Revista Científica Guillermo de Ockham, 16(2). Revisado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105358033005>
- Cavallo, E., & Powell, A. (2018). La hora del crecimiento: Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2018. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Chura, R. (2020). Factores Determinantes de la Informalidad en los Comerciantes.
- Cotler, P. (2018). Firms' Informality and Networks in Mexico: A Cross SectioAnalysis. Economía Vol. XLI, 82, 61-71. Revisado de <https://doi.org/10.18800/economia.201802.003>.
- Cuadro, E., Trujillo, L., y Lince, C., (2019). Determinantes de la informalidad laboral en Colombia: un enfoque desde la inmigración venezolana. Panorama Económico, 27(2), p. 387-409. Revisado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7513392>
- De Pablo, J., Milán, J., Pires, J. y Macías, A. (2020). Posibilidades de formalizar la economía informal en los países latinoamericanos: Los viveros de empresas. XXX Jornadas Luso-Espanholas de Gestão Científica: cooperação transfronteiriça. Desenvolvimento e coesão territorial. Livro de resumos.
- Dulzaides, M. (2017). "Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso", Acimed, vol. 12, No 2, La Habana, pp. 1-5. Revisado de Revisado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011

Fernandes, C. y Villar, L. (2016). The Impact of Lowering the Payroll Tax on Informality in Colombia. Centro de Investigación Económica y Social, N. 72.

Colombia. Revisado de:

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3300/WP_2_016_No_72.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Fernández, C. (2020). Informalidad empresarial en Colombia. Investigación Económica y Social. Colombia. Revisado de: https://repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4055/Co_Eco_Di

Fernández, C. y Francisco, F. (2018). La informalidad empresarial, el pago de tributos locales y el monotributo: el caso de las microempresas en Bogotá. Estructura Tributaria de Bogotá. Módulo 3. Bogotá: Fedesarrollo. Revisado de:

[https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3744/Repore](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3744/Repore/11445/3744/Repore)

Flores, A. y Argáez, J. (2020). Pobreza, género y diferencias en la participación y ocupación en el sector informal en México. Cuadernos de Economía, XXXIX

(79), 279-301. Revisado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2821/282163006011/html/index.html>

Gallego, S.; Muñoz, E. y García, G. (2018). Análisis espacial de la informalidad laboral intraurbana en Medellín. Sociedad y economía, (35), 9-31. Revisado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99659352001>

Ginebra, Suiza: International Labour Organization. Revisado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/-travail/documents/publication/wcms_534536.pdf

- INEI (26 de septiembre, 2016). La Informalidad es el principal factor que limita el Crecimiento De Las Empresas. [nota de prensa]. Revisado de <http://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n140-2016-inei.pdf>
- Ludmer, G. y Favata, F. (2020). Informalidad Laboral en la fabricación de ropa en Argentina entre 2003-2018: ¿qué aporta la encuesta permanente de hogares? *Estudios económicos*, 37 (74). Revisado de: [file:///C:/Users/Clara/Downloads/Dialnet-InformalidadLaboralEnLaFabricacionDeRopaEnArgentina7516425%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Clara/Downloads/Dialnet-InformalidadLaboralEnLaFabricacionDeRopaEnArgentina7516425%20(1).pdf)
- Ludmer, G., Schteingart, D., Favata, F., y Trombetta, M. (2020). Trabajo y pobreza: el caso de los costureros en Argentina entre 2003 y 2018. *Desarrollo y Sociedad*, 84, pp. 57-90. Revisado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1691/169162123004/html/index.html>
- Malkova, A., Peter, K. S., & Svejnar, J. (2021). Labor Informality and Credit Market Accessibility. *Research Papers in Economics*. 1-47. Revisado de: <https://arxiv.org/ftp/arxiv/papers/2102/2102.05803.pdf>
- Milanês, R. (2020). O trabalho das mulheres costureiras na zona rural do Agreste pernambucano. *Revista Ideas*. Revisado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7797416>
- Miller, D., & Hohenegger, K. (2016). Redistributing value added towards labour in apparel supply chains: Tackling low wages through purchasing practices.
- Miranda, J., Hernández, L., & Leyton, G. (enero - junio de 2020). Incidencia de la informalidad laboral en el sector comercial de Tulcán - Ipiales. *Sathiri: sembrador*, 15(1), 60 - 74. Revisado de: <https://doi.org/10.32645/13906925.931>

- Moran, E. (2016). Informalidad empresarial y gestión de las micro y pequeñas empresas en Lima Metropolitana. Universidad Garcilaso de la Vega. Perú. Revisado de:
http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/938/T_MAESTRIA%20EN%20ADMINISTRACION_09822756_MORAN_CUBA_EDUARDO%20
- Moreno, A., Chang, E., y Romero, J. (2018). Satisfacción Laboral en las Pyme colombianas del sector Textil-Confección. Revista Venezolana de Gerencia, 23(82), p. 392-404. Revisado de:
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29056115009/29056115009.pdf>
- Mukherjee, S., & Rao, R. K. (2019). Value Added Tax and Informality: Determinants
- Muntané, J. (2017). "Introducción a la investigación básica". Rapd Online, vol. 33, No 3, España. Revisado de:
file:///C:/Users/usuario/Downloads/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3 of Registration of Enterprises under State VAT in India.
- Margin: The Journal of Applied Economic Research, 13(1), 21–48. Revisado de:<https://doi.org/10.1177/0973801018800086>
- Pedroni, F., Briozzo, A., y Pesce, G. (2020). Reflexiones sobre la informalidad empresarial en la Argentina en el marco de la pandemia por COVID-19. Universidad Nacional del Sur. Argentina. Revisado de
[http://bc2.uns.edu.ar/bitstream/123456789/5146/3/Reflexiones%20sobre%20la%20informalidad%20empresarial ... pdf](http://bc2.uns.edu.ar/bitstream/123456789/5146/3/Reflexiones%20sobre%20la%20informalidad%20empresarial...pdf)
- Pinedo M. L. (2019). Los Factores Tributarios Y La Informalidad Comercial En Las Galerías De Gamarra La Victoria 2018. [Universidad Peruana de Las Américas. Tesis para optar al grado de bachiller en ciencias contables y financieras]. archivo digital. Revisado de:

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/802/BACHILLER>

Polo, M., Flórez, J. y Pérez, C. (2020). El espacio público y los negocios informales El caso de una ciudad intermedia. Universidad de Guanajuato. Venezuela.

Quispe, G., Ayaviri, D., Villa, M. y Velarde, R. (2020). Comercio informal en ciudades intermedias del Ecuador: Efectos socioeconómicos y tributarios. Revista de Ciencias Sociales. Venezuela

Revisado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28063519016>

Radulović, B. (2019). Morality of informality: Tax morale in the Serbian business sector: An empirical investigation. Industrija, 47(1), 43–60. Revisado de: <https://doi.org/10.5937/INDUSTRIJA47-20040>

Ramírez, I., Sánchez, D. y Silva, J. (2016). Complejidad del sistema tributario colombiano y su impacto en la informalidad empresarial. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Revisado de:

<http://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3779/Complejidad%20del%20sistema%20tributario%20colombiano%20y%20su%20impacto%20en%20la%20informalidad%20empresarial.pdf?sequence=1&isAll owed=y> Revisado de

https://alinin.org/wpcontent/uploads/2021/02/ten_inv_uni_ii_cap_iii.pdf

Revisado de: <https://publications.iadb.org/es/informe-macroeconomico-de-america-latina-y-el-caribe-2018-la-hora-del-crecimiento>

Rodríguez, J., Dussán, C. (2018). La informalidad empresarial, evolución literaria que denota un fenómeno complejo. Revista Multidisciplinar de Innovación y Estudios Aplicados. Vol. 3, No 8.

Colombia. Revisado de :

<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/655/805>

Salinas, M. (2020). "Sobre las revisiones sistemáticas y narrativas de la literatura en Medicina", Revista Chilena de Enfermedades Respiratorias, vol. 36, No 1, Chile, pp. 14. Revisado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S071773482020000100026&script=sci_arttext

Santos, A., & Rocha, E. (2019). A ordenação do trabalho informal. Geografia 44(2), 295-320. Revisado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7452542>

Schwarz, M. (2018). Reflexiones sobre la naturaleza de la informalidad empresarial peruana. Universidad de Lima. Revisado de: <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/6229/Schwarz>

Silup, B. y Reyes, D. (2019). Análisis de los Determinantes y Costos de la Informalidad en las Pequeñas Empresas: Un Estudio Empírico para el Perú.

Revista de la Universidad Pablo de Olavide. Perú. Revisado de <https://www.upo.es/revistas/index.php/RevMetCuant/article/view/2915/3557>

Universidad Peruana Unión. Perú. Perú. Revisado de: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/3701/Rosa_Trabajo_B_achiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Uquillas, C. (2018). Relación entre el tamaño de la economía informal y el sector empresarial en Ecuador. Revista de métodos cuantitativos para la economía y la empresa, 25, 215-243. Revisado de: <https://www.upo.es/revistas/index.php/RevMetCuant/article/view/2499/2718>

Vélez, C. y Giraldo, A. (2016). "Instrumentos para la evaluación de la atención primaria de salud: una revisión narrativa", Revista Enfermería Global, vol. 14, No 39, Colombia, pp. 1-14.
Revisado de:

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412015000300016

Venkatesh, V. G., Zhang, A., Deakins, E. & Venkatesh, M. (2021). Antecedents of Social Sustainability Noncompliance in the Indian Apparel Sector. International Journal of Production Economics, 234 (1). Revisado de:

<https://doi.org/10.1016/j.ijpe.2021.108038>

Vergara, G., Ramírez, J., Santana, S., & Carranza, J. (2017). Una estrategia de autosostenibilidad de bajo costo para pasar de la economía informal a la economía formal. El caso de la Comuna 10 de Cali. Revista Científica General

José María Córdova. Colombia. Revisado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476255361009>

Villa, V., Ayaviri, D., Velarde, R., Quispe, G. y Cruz, J. (abril - junio de 2020). La informalidad en el comercio. Caracterización económica, laboral, administrativa y tributaria. Revista Inclusiones Vol: 7 (2).
Revisado de:

<http://bkp.revistainclusiones.org/gallery/21%20vol%207%20num%20eabriljuni%202020revinclusi.pdf>

Zhou, Y. (2020). VAT, Sales Tax, and Informality: Does VAT Adoption Reduce Informality?. Graduate Institute. India.

Revisado de:

<https://www.graduateinstitute.ch/sites/internet/files/2020-10/Informality%2BTaxation%2B20201020.pdf>

Zuluaga, M. A., Cano, J., y Montoya, P. M. (2018). Gestión logística en el sector textil-confección en Colombia: Retos y oportunidades de

mejora para la competitividad. Clío América, 12(23), p.98-108.

Revisado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6991986>

8	Se convierte en Solvencia total cuando la empresa tiene la capacidad de hacer frente a sus obligaciones de corto o largo plazo.	X		X		X	
9	El activo es uno de los determinantes claves y potencial que permite a la empresa medir su Solvencia con referencia a sus obligaciones contraídas.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Si hay suficiencia**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

02 de diciembre del 2021

Apellidos y nombres del juez evaluador: **Dr. Mendiburu Rojas, Jaime Alfonso**

DNI: **40002784**

Especialidad del evaluador: **Finanzas**



¹ **pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **existe suficiencia**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **Dra. Ventura de Esquén Albertina Marina Dr. / Mg:**

DNI: **1045101044**

Especialidad del validador: **Tributación**

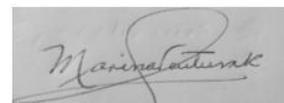
02 de 12 del 2021

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Lima, 03 de noviembre de 2021

Señores

Escuela de profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Campus Lima Norte

A través del presente, Juan Carlos Gardella Lanfranco, identificado (a) con DNI N°25677353 representante de la empresa/institución Gala publicidad S.A.C con el cargo de Gerente General, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

a) Maria del Carmen Anicama Agurto

Están autorizadas para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada "El Régimen Mype Tributario y su impacto financiero en las empresas del sector publicidad del distrito de Jesús María, año 2021"

Si

No

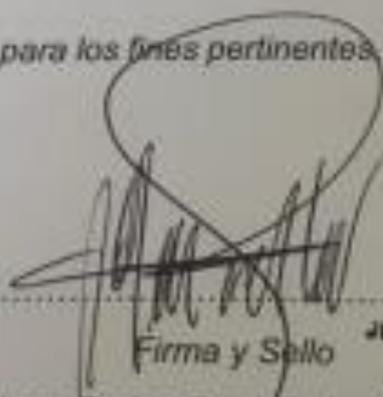
b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Si

No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,



Firma y Sello



JUAN CARLOS GARDELLA L.
Gerente

Juan Carlos Gardella Lanfranco

Gerente General

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p align="center">Variable Independiente V1: Mype Tributario</p>	<p>Valdivia (2017) remite que en el RMT los contribuyentes que cuenten con ingresos netos hasta 300 UIT, se deben de efectuar por IR de 1% mensual, de ser superado los ingresos y hasta los 1700 UIT se deberá tomar en cuenta la tasa de 1.5 % o el coeficiente en su defecto, lo cual se convierte en un beneficio para las Mypes ,ya que estando en un régimen menor pagaban sus tributos sobre el ingreso bruto. De igual manera están autorizados a emitir todos los comprobantes de pago y no existe excepciones de actividades. El llevado de libros contables es de acuerdo a los ingresos logrados, la tasa del impuesto es del 10 % progresiva sobre la Renta Neta Imponible hasta 15 UIT y si es el exceso, sobre el 29.5%.</p>	<p>El Mype Tributario fue creado al beneficio de las Micro y pequeñas empresas, con el único objetivo de aliviar las cargas tributarias, promoviendo así una estabilidad económica y puedan crecer financieramente.</p>	<p>Obligaciones Tributarias</p> <p>Beneficios tributarios</p> <p>Declaración y pago de impuestos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acogimiento al Régimen - Límite de Ingresos - Comprobantes de pago - Declaración de Impuesto Anual Renta. - Llevado de Libros contables según los ingresos - Tasas reducidas - Impuesto a pagar de acuerdo a la ganancia obtenida - Cronograma de pagos - Formulario virtual PDT 621 - Medios de pago 	<p align="center">Ordinal</p>

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>GENERAL</p> <p>¿De qué manera impacta el Régimen Mype tributario Financieramente en las empresas del Sector publicidad del distrito de Jesús María, año 2021?</p>	<p>GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera impacta el Régimen Tributario Financieramente en las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.</p>	<p>GENERAL</p> <p>El Régimen Mype Tributario impacta financieramente en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021</p>	Mype Tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones Tributarias • Beneficios Tributarios • Declaración y pago de Impuestos
<p>ESPECÍFICOS</p> <p>¿De qué manera impacta Financieramente el acogimiento del Régimen Mype tributario en las empresas del Sector publicidad del distrito de Jesús María, año 2021?</p>	<p>ESPECÍFICOS</p> <p>Determinar el impacto financiero del acogimiento al Régimen Mype Tributario en las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.</p>	<p>ESPECÍFICOS</p> <p>Las obligaciones tributarias impactan en la liquidez en las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.</p>		
<p>ESPECÍFICOS</p> <p>¿De qué manera impacta Financieramente las obligaciones formales del Régimen Mype tributario en las empresas del Sector publicidad</p>	<p>ESPECÍFICOS</p> <p>Determinar el impacto financiero las obligaciones formales del Régimen Mype Tributario en las empresas del</p>	<p>ESPECÍFICOS</p> <p>Los beneficios tributarios impactan en la rentabilidad de las empresas del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Liquidez • Rentabilidad • Solvencia

del distrito de Jesús María, año 2021?	sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.		Impacto Financiero	
ESPECÍFICOS ¿De qué manera impacta financieramente las declaraciones y pago de impuestos del Régimen Mype tributario en las empresas del Sector publicidad del distrito de Jesús María, año 2021?	ESPECÍFICOS Determinar el impacto financiero de la declaración y pago de impuestos del Régimen Mype Tributario en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.	ESPECÍFICOS La declaración y pago de impuestos impacta en la solvencia en las empresas del sector del sector publicidad en el distrito de Jesús María, año 2021.		

INSTRUMENTO PARA MEDIR LA VARIABLE MYPE TRIBUTARIO

DATOS BASICOS

CARGO

SEXO

CONDICION AÑO DE SERVICIO

INSTRUCCIÓN

La información proporcionada será solo de conocimiento para el investigador que Evaluará a las Pymes, su tributación y efectos financieros.

- No dejar preguntas sin responder
- Marca con un aspa las respuestas
- Solo se acepta una respuesta por pregunta.

	PREGUNTAS	(1) NUNCA	(2) CASI NUNCA	(3) A VECES	(4) CASI SIEMPRE	(5) SIEMPRE
1	El acogimiento al RMT, se puede realizar al momento de presentar el PDT 621 al iniciar las actividades de cada año, teniendo en cuenta su cronograma de pago					
2	Régimen Mype sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT, se encuentran obligados a llevar solo libro de Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario Simplificado.					
3	Dentro del RMT se puede emitir todo tipo de comprobante de pago.					
4	El Impuesto a la Renta a pagar se encuentran grabado de acuerdo con las ganancias obtenida en el ejercicio económico					
5	Los libros contables deben de llevarse de acuerdo a los ingresos obtenidos y que no superen los 300 UIT					
6	Las empresas deben de cumplir con sus obligaciones tributarias para que puedan gozar de sus beneficios tributarios.					
7	El impuesto Anual a la renta en el RMT se paga el 10% hasta las 15 UIT y el 29.5% si lo superara.					

8	Las empresas deben de cumplir su presentación y pago de sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos, para poder evitar cualquier sanción administrativa.					
9	El PDT 621 declara fácil ha facilitado a todas las empresas desde la mediana hasta la grande.					
10	El pago de los impuestos hoy en día de acuerdo a la tecnología facilita cumplir con sus obligaciones tributarias.					
11	La liquidez va a permitir a la empresa contar con una solvencia en sus obligaciones a corto y largo plazo.					
12	El financiamiento que se le brinda a las MYPES por parte de las entidades financieras garantizara mayor liquidez frente a sus obligaciones adquiridas					
13	El crédito financiero algunas veces afecta negativamente la liquidez que esta pueda contar en el momento de asumir costosos intereses, sanciones por pagos después de la fecha establecida.					
14	El crecimiento de las micro y pequeña empresa dependerá la liquidez que pueda contar para su progreso económico					
15	Las empresas deben de Contar con una buena eficiencia en los activos porque les ayuda a maximizar el rendimiento económico.					
16	El sector financiero debe contar con una menor tasa del IR en el Mypes Tributario impacta positivamente en el ROE de la empresa. .					
17	Las empresas deben contar una rentabilidad del ROA, es la ratio más importante de la Rentabilidad financiera					
18	Las Mypes debe tener una solvencia a corto plazo, asegura la estabilidad económica de la Empresa					
19	Financieramente las empresas deben de relacionar la solvencia con el total de activos de una empresa y el total de pasivos.					
20	La solvencia se identifica con la capacidad de una entidad de generar fondos para atender, en las condiciones pactadas, los compromisos adquiridos con terceros					